

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires Consejo de la Magistratura

"2024-Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Buenos Aires, 20 de septiembre de 2024

RES. PRESIDENCIA Nº 948/2024

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00026740-2/2024; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, la Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas N° 3, Dra. Laura Beatriz De Marinis, solicita la designación interina de Mariángeles Castillo en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia, la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente y la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional se expidió de acuerdo a lo establecido en el inciso h) del artículo 9° del Anexo V de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó mediante Dictamen FH N° 366/2024, que Mariángeles Castillo se desempeña interinamente en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en la Fiscalía de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas de la Zona Este. Se solicita su designación interina como Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas N° 3, el cual es un cargo creado por Resoluciones Presidencia Nros. 46/2019 y 786/2023 y se encuentra vacante en cuanto a su cobertura efectiva e interina.

Que, una vez sea resuelta la presente propuesta, Mariángeles Castillo deberá tramitar por ante su actual superior jerárquico (Ministerio Público Fiscal) la concesión de la respectiva licencia por ejercicio transitorio de otro cargo.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Resolución Presidencia Nº 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM Nº 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires Consejo de la Magistratura

"2024-Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.588),

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1°: Designar a Mariángeles Castillo (Legajo N° 2893) en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas N° 3, con carácter interino, hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifiquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Presidencia de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas N° 3, al Ministerio Público Fiscal, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA Nº 948/2024